

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 26 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0016180

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: GLIK

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Servicios financieros; negocios financieros, monetarios e inmobiliarios; servicios bancarios y financieros; servicios de asesoramiento en materia de gestión de riesgos financieros; servicios de asesoramiento financiero relacionados con valores, derivados y otros productos financieros; suministro de información, evaluaciones, reseñas y recomendaciones relativas a instrumentos financieros mediante un sitio web; seguros; administración de fondos de inversión; análisis, evaluación y proyección de los riesgos de los mercados financieros y de inversión; asesoramiento sobre fondos de inversión; inversión de capital; inversión fiduciaria; servicios de inversión; asuntos inmobiliarios; negocios inmobiliarios; servicios de corretaje de inmobiliarios; servicios de información financiera relativa a mercados de valores financieros; servicios de mercados de valores; suministro de información relativa a futuros sobre valores en el mercado nacional y exterior; suministro de información sobre mercados bursátiles; suministro de información sobre mercados de valores; consultoría en materia de seguros inmobiliarios; información en materia de seguros inmobiliarios; servicios de seguros inmobiliarios.



Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SANTIAGO MAYA FAJARDO
Calle 6A #18 - 97
MEDELLIN 050021 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT, Calle 1 #29-110 - Medellín, MEDELLIN ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.